INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-098-2024

De conformidad con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 10 de octubre de 2024, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, la Invitación **MIC-098-2024** que tiene por objeto **"OPERAR PROYECTO DE SERVICIO DE MAQUINAS LAVADORAS A DOMICILIO PARA BENEFICIAR A LA POBLACION CUIDADORA DE LA CIUDAD DE MANIZALES"**

Durante el término de traslado de la invitación pública desde el 10 hasta el día 11 de octubre de 2024, se precisa que no se presentaron observaciones a través de la plataforma SECOP II.

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 17 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m., término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

N°	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	**JOSE EDWIN MUÑOZ VILLA**	**15.000.000 COP**	**17/10/2024 10:07 AM**

C: Cumple
N.C: No Cumple
N.A: No Aplica

Que, una vez analizada la propuesta, frente a los requisitos habilitantes, se revisa aquella presentada por el señor **JOSE EDWIN MUÑOZ VILLA** siendo esta la única; y conforme con lo establecido en la invitación pública, se tiene lo siguiente:

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
PERSONA NATURAL: JOSE EDWIN MUÑOZ VILLA	
DESCRIPCIÓN REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
ANEXO 1- MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
ANEXO 2- OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
Acreditar la mayoría de edad, con la cedula de ciudadanía, cedula de extranjería y/o con el pasaporte	**CUMPLE**
Vigencia de la cedula	**CUMPLE**

INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-098-2024

Tener definida su situación militar	**CUMPLE**
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución o la ley, lo que se hará constar en la carta en la carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
Antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y certificados del registro nacional de medidas correctivas expedido por la policía nacional del oferente	**CUMPLE**
Certificado REDAM	**CUMPLE**
Estar inscrito en el registro mercantil con antelación a la fecha de cierre los cual se acreditará con el respectivo certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	**CUMPLE**
Que la actividad mercantil le permita ejecutar el contrato.	**CUMPLE**
Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones de salud, pensiones cesantías y riesgos profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis meses, para lo cual deberán aportar la planilla del pago del mes anterior a la fecha de cierre	**CUMPLE** (SE DEJA DE PRESENTE QUE, EN CASO DE ADJUDICÁRSELE EL PRESENTE PROCESO, DEBERÁ PERTENECER AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO)
Fotocopia de Rut	**CUMPLE**
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo dos (02) actas de liquidación o constancias del contratante de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, que sumados tengan un valor igual o superior al sesenta por ciento (60%) del valor del presupuesto oficial asignado, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.	**SUBSANAR** **El oferente debe acreditar que el valor de las actas o constancias sume un valor igual o superior al sesenta por ciento (60%) del valor del presupuesto oficial, es decir NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)**

INFORME DE EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
MIC-098-2024

Que una vez evaluada la documentación presentada por el proponente **JOSE EDWIN MUÑOZ VILLA** identificado con cedula de ciudadanía 75.093.870, esta Entidad a través de los evaluadores, y de conformidad con los criterios inmersos en la invitación pública, determina que dicho proponente deberá **SUBSANAR LA CAPACIDAD TÉCNICA**.

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA LAS 10:00 AM, CON EL FIN DE QUE SE PRESENTEN OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES A CONSIDERACIÓN.

Para constancia, se firma en Manizales el 18 de octubre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
VANESSA GIRALDO CARDONA
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica
Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO
Profesional Universitario
Secretaria de Mujeres y Equidad de Genero
Componente Técnico

Revisó: *Francisco Javier Tabares Galvis – Profesional Especializado – Secretaría Jurídica*
Revisó: *Juan Esteban Hoyos Parra – Profesional Universitario – Secretaría Mujeres y Equidad de Genero*